

PRECISIÓN SOBRE ROL DE LA CMF

SEÑOR DIRECTOR:

El Dr. Mañalich señaló en su columna de ayer que la CMF habría fallado críticamente al permitir que entidades del sector salud, como Clínica Las Condes, fueran administradas de manera precaria. Esta afirmación requiere una precisión.

La CMF regula a CLC como emisor de valores de oferta pública. En ese ámbito puede exigir transparencia, fiscalizar normas, incluido el gobierno corporativo formal, y sancionar incumplimientos.

Pero no tiene facultades para decidir quién ni cómo se gestiona una empresa, intervenir sus decisiones ni evitar una mala administración. Atribuirle esa responsabilidad desdibuja su rol y el de los accionistas y el directorio.

Su función es resguardar la información al mercado y el cumplimiento de las reglas, y en este caso lo ha cumplido.

Mauricio Larraín E.

Profesor titular Universidad de los Andes